

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 852/2010

D. VICENTE TAPIA EXPÓSITO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (Córdoba), HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de enero de 2009, la Ordenanza Regula-

dora del Cementerio Municipal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público el expediente, a efectos de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones y sugerencias por escrito.

Lo que hace público para general conocimiento. En Nueva Carteya a 22 de enero de 2010.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.